



ANDRES MONCAYO MOSQUERA comparece también en su

1 calidad de Gerente de la Compañía AGRICOLA PECUARIA

2 MONCABALL C. LTDA, según documento que se agrega

3 como habilitante.- Los comparecientes son mayores

4 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domicilia-

5 dos en esta ciudad de Quito, a excepción del señor

6 ANDRES MONCAYO y su mujer, que son domiciliados en

7 el Cantón Mejía, hábiles para contratar y obli-

8 garse a quienes de conocer doy fe, por cuanto

9 me presenta su documento de identidad y dicen que

10 eleve a escritura pública la minuta que me

11 entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el

12 siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de

13 Escrituras Públicas sirvase hacer constar una de

14 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA

15 AGRICOLA PECUARIA MONCABALL C. LTDA, de acuerdo a

16 las siguientes cláusulas: PRIMERA .- COMPARECIEN-

17 TES: Comparecen a la suscripción de la presente

18 escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES

19 SOCIALES de la COMPAÑIA AGRICOLA MONCABALL C.

20 LTDA", el señor ANDRES MONCAYO MOSQUERA, por sus

21 propios derechos y como Gerente y Representante

22 Legal de la Compañía "AGRICOLA PECUARIA MONCABALL

23 C. LTDA", para dar cumplimiento a lo acordado por

24 la Junta General Extraordinaria de Socios de la

25 Compañía, celebrada el día doce de noviembre del

26 año dos mil uno. Además comparecen en calidad de

27 CEDENTES de las participaciones sociales de la

28



1 Compañía, ya mencionada, el referido socio ANDRES  
2 MONCAYO MOSQUERA, por sus propios y personales  
3 derechos y su mujer señora TERESA LARA DE MONCAYO,  
4 por sus propios derechos y a nombre y represen-  
5 tación de la sociedad conyugal por ellos formada.  
6 Por otra parte comparecen también los CESIONARIOS  
7 de las referidas participaciones sociales, señor  
8 JOSE MARTIN MONCAYO HURTADO y la señora PILAR  
9 AVILES DE BALLESTEROS, casada con el señor JUAN  
10 BALLESTEROS, por sus propios y personales derechos.  
11 Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados y  
12 residentes en Quito, a excepción del señor ANDRES  
13 MONCAYO y su mujer, que son domiciliados en el  
14 Cantón Mejía, mayores de edad, de estado civil  
15 casados, a excepción del señor JOSE MARTIN MONCAYO  
16 HURTADO, que es soltero, y legalmente capaces para  
17 suscribir el presente instrumento. SEGUNDA.- AN-  
18 TECEDENTES. - a) Mediante escritura pública legal-  
19 mente otorgada en esta ciudad de Quito, con fecha  
20 veinte y tres de septiembre de mil novecientos  
21 noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo Noveno de  
22 este Cantón, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscri-  
23 ta en el Registro Mercantil, con fecha veinte y  
24 siete de Octubre de mil novecientos noventa y ocho  
25 se constituyó la COMPAÑIA AGRICOLA PECUARIA MON-  
26 CABALL C.LTDA. b) La Junta General Extraordinaria y  
27 Universal de Socios de la Compañía AGRICOLA PECUA  
28

RIA MONCABALL C. LTDA, reunida válidamente el doce

de Noviembre del año dos mil uno, resolvió por

unanimidad autorizar al socio ANDRES MONCAYO

MOSQUERA y su mujer señora TERESA LARA DE MONCAYO

para que procedan legalmente a ceder y transferir a

titulo oneroso la totalidad de las participaciones

sociales que tienen en la Compañía, que asciende al

monto de un mil doscientas participaciones sociales

de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos

de Norteamérica de valor cada una en la siguiente

forma: seiscientas participaciones sociales de

cuatro centavos de dólar de valor cada una en favor

del señor JOSE MARTIN MONCAYO HURTADO y las restan-

tes seiscientas participaciones sociales de cuatro

centavos de dólar de valor cada una en favor de la

señora PILAR AVILES DE BALLESTEROS, quienes ingresa

rán en calidad de nuevos socios de la Compañía, con

la aprobación unánime de los otros socios de la

Compañía., quienes han procedido a pagar en su

totalidad el valor de dichas participaciones

sociales, al señor ANDRES MONCAYO MOSQUERA y su

mujer ya mencionada declaración que aceptan en

todas sus partes los mencionados cedentes, quienes

manifiestan que por haber recibido el valor total

de dichas participaciones sociales no tiene reclamo

alguno que formular al respecto. TERCERA.- CESION

DE PARTICIPACIONES.- a) Con estos antecedentes el

señor ANDRES MONCAYO MOSQUERA y su mujer señora



1	TERESA LARA DE MONCAYO por sus propios y personales		
2	derechos y como titulares de las un mil doscientas		
3	participaciones sociales de cuatro centavos de		
4	dólar de valor cada una que tienen en la mencionada		
5	Compañía, ceden y traspasan a título oneroso a		
6	favor del señor JOSÉ MARTIN MONCAYO HURTADO seis-		
7	cientas participaciones sociales de cuatro cen-		
8	tavos de dólar de valor cada una; y las restantes		
9	seiscientas participaciones sociales de cuatro		
10	centavos de dólar de valor cada una ceden y traspa-		
11	san a título oneroso en favor de la señora PILAR		
12	AVILES DE BALLESTEROS, que ingresan en calidad de		
13	nuevos socios de la Compañía cesión que se hace por		
14	el valor pactado entre las partes que se hallan		
15	totalmente pagados, de tal forma que los cedentes		
16	con la cesión en favor de las personas antes in-		
17	dicadas, de la <u>totalidad de las participaciones</u>		
18	sociales que tenía en la Compañía Agrícola Fecuaría		
19	Moncaball C. Ltda., dejan de ser socios de la mis-		
20	ma. Como consecuencia de la cesión de las par-		
21	ticipaciones sociales efectuadas en la forma antes		
22	indicada, el capital social de la Compañía, se		
23	encuentra distribuido en la siguiente forma:		
24	SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
25	JUAN BALLESTEROS RAMIRES	\$ 96,00	2.400
26	JUAN M. MONCAYO MONCAYO	\$ 96,00	2.400
27	JOSÉ MARTIN MONCAYO HURTADO	\$ 24,00	600
28			

PILAR AVILES DE BALLESTEROS

\$ 24,00

600

TOTAL

\$ 240

6.000

CUARTA: ACEPTACION.- Los Cesionarios ya

nombrados, declaran que aceptan la cesión de las

participaciones sociales, indicadas en la

cláusula anterior, realizadas en su favor por parte

del señor ANDRES MONCAYO MOSQUERA y su mujer señora

TERESA LARA DE MONCAYO, en los términos expresados

anteriormente. QUINTA: La cuantía de esta cesión

es de CUARENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE NORTEAMERICA ( \$ 48,00). SEXTA: De conformidad

con el Artículo ciento trece de la Ley de Com-

pañías, se insertará a la presente escritura como

documento habilitante la certificación extendida

por el Gerente y Representante Legal, que acredita

que la resolución de autorizar la cesión y traspaso

de las participaciones sociales del socio cedente y

el ingreso de nuevos socios a la Compañía,

adoptada por la Junta General Extraordinaria de

Socios de la Compañía, se la adoptó por unanimidad

de votos de los socios de la Compañía, conforme lo

exige la Ley. SEPTIMA: NOTIFICACION.- El señor

ANDRES MONCAYO MOSQUERA Gerente y Represen-

tante Legal de la Compañía AGRICOLA PECUARIA

MONCABALL C. LTDA"., como consta del

nombramiento que se acompaña como documento

habilitante a nombre y representación de dicha

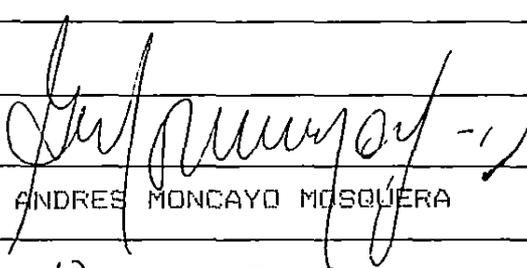


1 Compañía declara expresamente que se da por  
2 notificada con la presente cesión de par-  
3 ticipaciones sociales de la Compañía. OCTAVA: El  
4 señor Notario se servirá disponer la correspon-  
5 diente marginación de la presente cesión y  
6 transferencia de participaciones sociales en la  
7 matriz de la escritura de constitución de la Com-  
8 pañia AGRICOLA Y PECUARIA MONCABALL C. LTDA otor-  
9 gada el veinte y tres de septiembre de mil  
10 novecientos noventa y ocho ante el Notario Público  
11 Vigésimo Noveno de este Cantón, Doctor Rodrigo  
12 Salgado Valdez y comunicará esta cesión al señor  
13 Registrador Mercantil del Cantón Quito para que  
14 disponga la anotación al margen de la inscripción  
15 de la escritura de constitución de la Compañía  
16 /y siete  
17 llevada a cabo el veinte de Octubre de mil  
18 novecientos noventa y ocho. Quedan los Cesionarios  
19 expresamente autorizados para perfeccionar la  
20 presente cesión de participaciones sociales.  
21 NOVENA: Usted señor Notario, se servirá agregar  
22 las demás cláusulas de estilo y los documentos  
23 habilitantes para la plena validez de esta  
24 escritura. HASTA AQUI LA MINUTA,  
25 que se halla firmada por el Doctor Rodrigo Moncayo,  
26 Abogado con matrícula número cuatro nueve ocho del  
27 Colegio de Abogados, la misma que los comparecien-  
28 tes la aceptan y ratifican en todas sus partes y

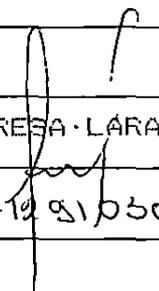
leída que les fue íntegramente esta escritura por

mi el Notario firman conmigo en unidad de acto ,

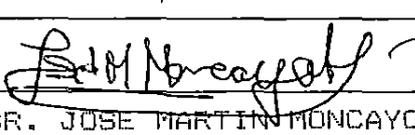
de todo lo cual doy fe .- Interlineado: y siete.- vale.-

  
SR. ANDRES MONCAYO MOSQUERA

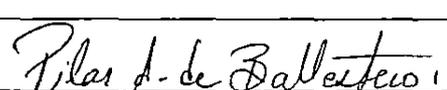
C.C. 170432896-0

  
SRA. TERESA LARA DE MONCAYO

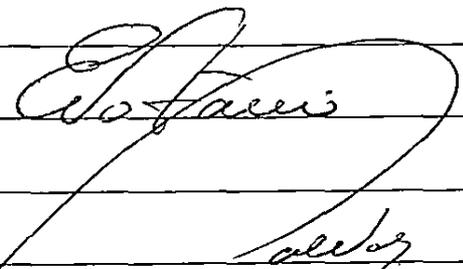
C.C. 171291030-4

  
SR. JOSE MARTIN MONCAYO HURTADO

C.C. 171205374-8

  
SRA. FILAR AVILES DE BALLESTEROS

C.C. 170586848-5

  
Notario

Quito, 30 de Octubre de 1.998

Señor  
Andrés Moncayo, Mosquera  
Ciudad .-

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicar a Ud. que la Junta Extraordinaria, de Socios, de la Compañía " Agrícola Pecuaria Moncaball C. Ltda " , llevada a cabo el día treinta de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, tuvo el acierto de designar a Ud. como GERENTE de la Compañía, por un periodo de CUATRO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, concediéndole por lo mismo la Representación Legal de la Compañía, a mas de los derechos y obligaciones inherentes a su cargo, contemplados en la Ley de Compañías y Estatutos de la Empresa.

Particular que llevo a su conocimiento, para los fines legales del caso, asegurándole el mejor de los éxitos en su gestión.

Atentamente,

*J. Ballesteros*  
Juan Ballesteros Ramírez  
Presidente de MONCABALL  
C. LTDA "

ARMA JUZ  
JUZGADO  
M...

DR. RAÚL GAYBÓN SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7112 del Registro de Nominamientos Tomo 129 de Quito, a 13 de Nov. de 1998.

tomo 129.

Octubre de 1.998, bajo el No 2597, del Repertorio No 030296 se halla inscrita en el Registro Mercantil con fecha 27 de Valdez, con fecha 23 de Septiembre de 1.998, la misma que Notario Vigésimo Noveno de este Cantón Dr. Rodrigo Salgado mediante Escritura Pública legalmente otorgada ante el Pecuaría Moncaball C. Ltda. " se constituyó legalmente, La Compañía de Responsabilidad Limitada " Compañía Agrícola

Andrés Moncayo Mosquera  
C.I. 170432896-0

Quito, 30 de Octubre de 1.998.

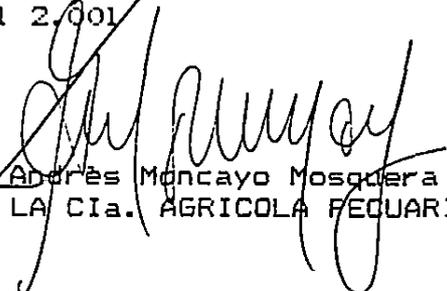
cabo el día 30 de Octubre de 1.998.

Yo, Andrés Moncayo Mosquera, acepto el nombramiento de GERENTE de la Compañía " Compañía Agrícola Pecuaría Moncaball C. Ltda. ", que me ha sido conferido por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, llevada a

C E R T I F I C A C I O N

Andrés Moncayo Mosquera, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía " AGRICOLA PECUARIA MONCABALL C> LTDA " C. LTDA ", certifico en legal y debida forma que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada en el domicilio de la misma, el doce de Noviembre del año dos mil uno, acordó por unanimidad autorizar al socio Andrés Moncayo Mosquera, para que conjuntamente con su conyuge señora Teresa Lara de Moncayo, proceda a ceder y traspasar a título oneroso, en favor del señor José Martín Moncayo Hurtado. - seiscientas - participaciones sociales de \$0,04 de dollar de valor cada una y las restantes - seiscientas - participaciones sociales de \$0,04dollar de valor cada una que tiene en la Compañía, así mismo proceda a ceder y traspasar a título oneroso en favor de la señora Pilar Avilés de Ballesteros, con lo cual cedería dicho socio la totalidad de las participaciones sociales que tenía en la compañía que ascendía al monto de un mil doscientas participaciones sociales de \$0,04 de dollar de valor cada una. , de tal forma que con la cesión de éstas participaciones sociales, el señor Andrés Moncayo Mosquera , dejó de ser socio de la Compañía, ingresando en su reemplazo, el señor José Martín Moncayo Hurtado y la señora Pilar Avilés de Ballesteros quienes se subrogan en todos los derechos y obligaciones del Cedente, anotando que dicha Junta Extraordinaria de socios de la Compañía, aceptó por unanimidad el ingreso de los nuevos socios, señor José Martín Moncayo Hurtado y la señora Pilar Avilés de Ballesteros. Se aclara por otro lado, que los socios también por unanimidad, renunciaron a su derecho preferente, para adquirir las participaciones sociales autorizadas su cesión al señor Moncayo Hurtado y señora Pilar Avilés de Ballesteros. quienes estando presentes en dicha Junta manifestaron su aceptación de la cesión de las participaciones sociales realizadas en su favor, en los términos manifestados y que con la aceptación unanime de todos los socios ingresaron en calidad de Socios de la Compañía. La presente certificación la confiero en virtud de lo dispuesto en el Art. 115 de la Ley de Compañías y con el fin de que pueda elevarse a escritura pública y perfeccionarse el acuerdo de cesión de participaciones sociales ya mencionado, con el ingreso de los nuevo socios ya nombrados y la salida del socio señor Andrés Moncayo Mosquera. Lo escrito sobre borrado .- Vale.-

Quito, 14 de Noviembre del 2001



Andrés Moncayo Mosquera  
 GERENTE DE LA CIA. AGRICOLA PECUARIA MONCABALL  
 C. LTDA.

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V44470222

NACIONALIDAD CASARAO INDO DACT. ANDRES ENRIQUE MOSQUERA M

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PROF. OCUP.

INSTRUCCION ALBERTO TOMAS LARA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CESAR ESTEBAN DIBIAK

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ROSARIO DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 20/10/2000

FECHA DE CADUCIDAD 10879188

FORMA No. 10879188

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 470430094-4

MONCAYO MOSQUERA ANDRES ENRIQUE

20 NOVIEMBRE 1965

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

001-1 0273 00273

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1965

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FOTOFRENIA

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V44470222

NACIONALIDAD CASARAO INDO DACT. TERESA GUADALUPE LARA DURAN

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PROF. OCUP.

INSTRUCCION JUAN MONCAYO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CECILIA MOSQUERA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 20/10/2000

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 20/10/2000

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0670785

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 470430094-4

MONCAYO MOSQUERA ANDRES ENRIQUE

20 NOVIEMBRE 1965

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

001-1 0273 00273

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1965

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FOTOFRENIA

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

CIUDADANO (A):  
USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO  
SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS  
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000



0016-271. 171291030-4

LARA DURAN TERESA GUADALUPE

PICHINCHA QUITO

AMAGUANA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE SANCION



17-26979

MONCAYO MOSQUERA ANDRES ENRIQUE

PICHINCHA QUITO

BEHALCAZHI

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

SANCION

EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO  
DE SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA,  
SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD  
CON LA LEY.

SECRETARIA

Dupl.

Otras:

Valor: S/ USD 4.60

ECUATORIANA\*\*\*\*\* A1111A1111  
 SUJETERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 MARCELO JUAN MONCAYO PROF. OCUP.  
 TUCIA MARIA HURTADO  
 QUITO APELLIDO ODN 24208/99  
 24/08/2011  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA NO. 0296064  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 CARGO DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171208374-8  
 MONCAYO HURTADO JOSE MARTIN  
 12 AGOSTO \*\*\* 1.981  
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ  
 LUGAR DE NACIMIENTO 22 008 09415  
 REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO PAIS ACT  
 GONZALEZ SUAREZ 81  
 Jose Moncayo

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CIUDADANO (A):  
 USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO  
 SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS  
 ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS  
 TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.  
 IMPRESA OFSETEC S.A.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION TEE  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000  
 0033-076 171208374-8  
 MONCAYO HURTADO JOSE MARTIN  
 PICHINCHA QUITO  
 JUMBACO  
 EDUCACION DE LA FAMILIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170586848-5

AVILES RODRIGUEZ GRACIELA MYRIAN DEL PILAR

13 SEPTIEMBRE 1958

PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ

09 1 27A 0972A

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 58

*Pilar de Ballesteros*  
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA \*\*\*\*\* E233314222

NACIONALIDAD CASANO JUAN FRANCISCO BALLESTEROS

ESTADO CIVIL SECUNDARIA QUEHACES DOMESTICOS

EDUCACION

AVILES

GRACIELA RODRIGUEZ

QUITO 8-03-88

HASTA MUERTE EN SU TITULAR

074309

*Juan Francisco Ballesteros*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0019-105 170586848-5

AVILES RODRIGUEZ GRACIELA MYR

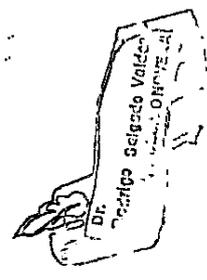
PICHINCHA - QUITO

BENALCAZAR

*[Signature]*

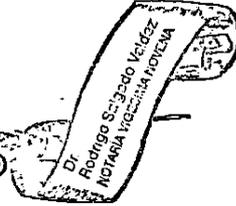
Se otorgó ante mi y en fé de ello  
confiere esta TERCERA copia  
certificada, firmada y sellada en  
Quito, a 18 DIC. 2001  
EL NOTARIO

*[Signature]*  
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía "AGRICOLA PECUARIA MONCABALL C. LTDA", celebrada en esta Notaría el 23 de Septiembre de 1998; tomé nota de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES de dicha Compañía, otorgada ante mí el 16 de Noviembre del 2.001.- Quito 18 de Diciembre del 2001.-

*Salgado*  
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE QUITO



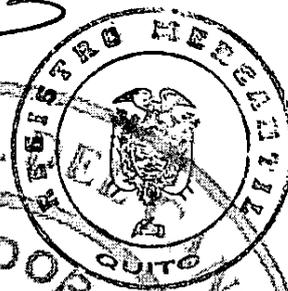


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2597**, del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, fs 3693, tomo 129, correspondiente a la constitución de la compañía "AGRICOLA PECUARIA MONCABALL CIA. LTDA..", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticuatro de Enero del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.



Ng